

**ACTA DE APROBACION DE BASES Y CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE
MERITOS N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A. - 1era convocatoria**

En la ciudad de Barranca, siendo las 10.15 am del día 17 de junio del 2025, convocados por el presidente del Comité de Selección a cargo del Concurso Público de Méritos N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A. - 1era convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 096-2023-EPS BARRANCA S.A./GG, se reunieron en la sede central de la EPS Barranca S.A., los siguientes integrantes:

- 1.- Ing. Sandra Quesquén Alarcón - Presidente/Jefe de Ofic. de Control de Calidad
- 2.- Abog. Juan Caycho Olortegui - 1° miembro/Jefe de Ofic. de Recursos Humanos
- 3.- Abog. Edwin Ampuero Huamán - 2° miembro/Gerente Asesoría Jurídica

Contándose con la asistencia del número legal de los miembros designados, el Sr. presidente dio inicio a la sesión y procediendo, a dar lectura a la agenda de la presente reunión:

1. Aprobación de las bases, cronograma y publicación del Concurso Público de de Méritos N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A. - 1era convocatoria

A continuación, se procedió a desarrollar la agenda tal como sigue:

1. Aprobación de las bases y cronograma del Concurso Público:

El Comité de selección acordó aprobar las bases y anexos para el Concurso Público de de Méritos N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A. - 1era convocatoria para la contratación de un (01) Especialista de Valores Máximos Admisibles - VMA.

2. Convocatoria del Concurso Público:

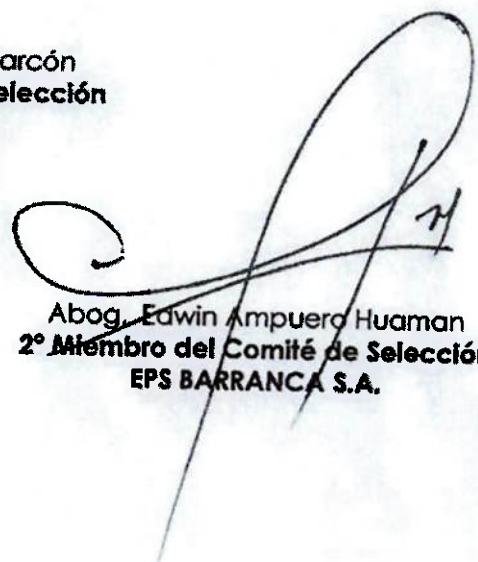
El Comité de selección acordó convocar a concurso público para la contratación de un (01) Especialista de Valores Máximos Admisibles - VMA, conforme a las bases del proceso de selección.

3. Publicación del Concurso Público:

El Comité de selección acordó encargar a la Oficina de Recursos Humanos proceda realizar las gestiones correspondientes con la publicación del Concurso Público de de Méritos N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A. - 1era convocatoria en las siguientes páginas:

Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A.; <http://gob.pe/epsbarranca>

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por culminada la sesión, siendo las 11.45 am del día 17 de junio del 2025.


Ing. Sandra Quesquén Alarcón
Presidente del Comité de Selección
EPS BARRANCA S.A.
Abog. Juan Caycho Olortegui
1° Miembro del Comité de Selección
EPS BARRANCA S.A.
Abog. Edwin Ampuero Huamán
2° Miembro del Comité de Selección
EPS BARRANCA S.A.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS 728 N°001-2025-EPS BARRANCA S.A. – 1era Convocatoria

**La Oficina de Aseguramiento de la Calidad requiere
contratar los servicios de:**

CANTIDAD	PUESTO	AREA USUARIA
UN (01)	ESPECIALISTA DE VMA	Oficina de Aseguramiento de la Calidad

BARRANCA – PERU

2025



I. GENERALIDADES**1.1. Objeto de la convocatoria**

Establecer las disposiciones que regulan el Concurso Público de Méritos para la cobertura de una (01) plaza de personal para la Oficina de Aseguramiento de la Calidad sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728; con la finalidad de garantizar que el mismo se desarrolle conforme a los principios de legalidad, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad y lealtad.

1.2. Dependencia solicitante

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La conducción del concurso público de méritos en sus etapas de revisión curricular y entrevista personal, estará a cargo del Comité de Evaluación, en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros según Resolución N° 096-2023-EPS BARRANCA S.A./GG

1.4 Base Legal

1. Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
2. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
3. Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31638.
4. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
5. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
6. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
7. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, Formalizar la modificación del artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
9. Otras disposiciones aplicables a los procesos de selección y contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Nivel educativo	Universitaria Completa, Titulado en Ingeniería Química, Biología, Microbiología o carreras afines por la formación. (acreditar con título profesional) (*)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	• Conocimientos de manejo de equipos y materiales de laboratorio, Análisis Físico - Químico y bacteriológicos. • Conocimiento de Normas de Saneamiento • Normativa de los Valores Máximos Admisibles (VMA), Estándares de Calidad Ambiental y Contaminantes del agua. • Ofimática - Nivel básico. (**)
Experiencia	• Tres (03) años de experiencia general, en el Sector Público o Privado. • Dos (2) años en funciones vinculadas al puesto, como analista y/o técnico de laboratorio en empresas públicas y/o privadas.
Requisitos mínimos indispensables	• Cursos en tratamientos de aguas residuales o afines. • Contar con colegiatura y habilitación vigente
Competencias	Adaptabilidad, control, organización de la información, vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en Equipo, visión estratégica.

(*) Es de carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

(**) No necesita documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la Etapa de Evaluación de conocimientos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Coordinar las actividades de su especialidad y realizar análisis Físicos, químicos, bacteriológico del Efluente de la PTAR.
2. Ejecutar y supervisar la aplicación de normas y técnicas apropiadas para la toma de muestras para su conservación, transporte y almacenamiento.
3. Planificar y supervisar las actividades de registro de UND, toma de muestra inopinada y demás actividades propias de la fiscalización VMA.
4. Participar activamente en temas de difusión de control de aguas residuales a usuarios no domésticos, tales como actualizaciones normativas u otras actividades que mejoren el cumplimiento del control VMA.

5. Informar y coordinar las acciones de seguimiento de usuarios no domésticos al jefe inmediato.
6. Vigilar el cumplimiento de los plazos de todos los procedimientos de la fiscalización VMA, establecidos por norma.
7. Realizar la toma de muestras de efluentes no domésticos en los diferentes puntos establecidos de acuerdo a métodos y procedimientos estandarizados cuando sea necesario.
8. Elaboración de los documentos necesarios para el proceso de fiscalización VMA (Términos de referencia para el proceso de selección anual de un laboratorio acreditado, manuales y procedimientos de registro de usuarios no domésticos, procedimientos de monitoreo y los que sean requeridos).
9. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de empresa.
10. Realizar las demás funciones inherentes a su cargo, que le asigne su jefe inmediato, para contribuir con el buen funcionamiento del área.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Ámbito de la EPS BARRANCA S.A. (Jr. José Gálvez N° 640, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca y Departamento de Lima).
Duración de contrato	Por suplencia
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 soles incluido los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales de contrato	Para la suscripción del contrato se deberá presentar la Copia legalizada de su Grado Académico o Nivel de Estudios a través de Notario Público.

V. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (***)

CONVOCATORIA			
1	Publicación de las bases proceso a través de: Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A http://gob.pe/epsbarranca	Del 17 de junio al 01 de julio del 2025	Oficina de Tecnologías de la Información

2	Recepción de Ficha e Postulante (Anexo 01) y la Declaración Jurada (Anexo 02) en la Unidad de Trámite Documentario Colocar código en la Carta del asunto: PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2024-EPS BARRANCA S.A. – 2da convocatoria	Del 02 al 03 de julio del 2025 De 08:00 am a 01:00 pm y de 02:30 pm a 05:00 pm	Oficina de Recursos Humanos
SELECCIÓN*			
3	Revisión del Anexo 01 - Ficha de postulación y Anexo 02 - Declaración Jurada	El 04 de julio del 2025	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la ficha de: Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A http://gob.pe/epsbarranca	El 04 de julio del 2025	Oficina de Tecnologías de la Información
5	Evaluación de Conocimientos (*) Instalaciones de la EPS Barranca S.A.	El 07 de julio del 2025	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación de: Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A http://gob.pe/epsbarranca	El 08 de julio del 2025	Oficina de Tecnologías de la Información
7	Presentación de la documentación sustentadora de la Ficha de Postulante – Anexo 01 en: Unidad de Trámite Documentario	El 10 de julio del 2025 De 08:00 am a 01:00 pm y de 02:30 pm a 05:00 pm	Comité
8	Evaluación Curricular Instalaciones de la EPS Barranca S.A.	El 11 de julio del 2025	Comité Evaluador
9	Publicación de resultados de la evaluación: Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A http://gob.pe/epsbarranca	El 14 de julio del 2025	Oficina de Tecnologías de la Información
10	Entrevista Personal (*)	El 15 de julio del 2025	Comité Evaluador



	Instalaciones de la EPS Barranca S.A.	Hora 3.00 pm	
11	Publicación de resultados finales a través: Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A http://gob.pe/epsbarranca	El 16 de julio del 2025	Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 18 al 21 de julio del 2025	Oficina de Recursos Humanos

- * Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo en la sede central de la EPS Barranca S.A., (auditorio de la EPS)
- ** La publicación de resultados se realizará en la página del Facebook de la EPS BARRANCA S.A.
- *** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página:
Página oficial de Facebook de la EPS BARRANCA S.A
<http://gob.pe/epsbarranca>

VI. REGISTRO DE POSTULACIÓN

6.1. Registro de postulantes

Las personas que postulan al puesto convocado registran su participación ingresando a las páginas antes señaladas, debiendo descargar sólo la Ficha de Postulación – Anexo 01, llenar la información requerida (requisitos mínimos), imprimir, firmar y presentar en formato PDF en la Unidad de Trámite Documentario de la EPS Barranca S.A. como asunto: Proceso de Selección N.º 009-2023-EPS BARRANCA S.A. – 1era convocatoria, apellidos y nombres.

El postulante es responsable de la información consignada en la Ficha de Postulación. El postulante expresa que cumple con los requisitos del perfil del puesto convocado, de forma declarativa; en caso la información registrada sea falsa, se dará inicio a las acciones legales que correspondan.

6.2. Revisión de la ficha de postulación

Considerando el perfil del puesto convocado, se verifica únicamente la información consignada en la Ficha de Postulación – Anexo 01. Sólo los postulantes que declaren en la Ficha de Postulación, cumplir con los requisitos

mínimos del puesto son considerados "Calificados", quienes son convocados para la evaluación de conocimientos.

Los postulantes que no cumplan con el procedimiento descrito en esta etapa serán declarados "Descalificado".

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

7.1. Las etapas del proceso de selección son preclusivas y los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Por lo que solo acceden a la siguiente evaluación, los candidatos con condición de "Calificados" en la evaluación anterior.

a) Evaluación de conocimientos:

Esta etapa tiene puntaje y es eliminatoria y tiene como objetivo comprobar el nivel de conocimiento requerido con relación a los requisitos y funciones del perfil de puesto. La evaluación consta de 20 preguntas con respuestas de alternativa múltiple.

El postulante que obtenga como mínimo 12 puntos de 20 puntos en total, aprobará la evaluación y será considerado como CALIFICA para la siguiente etapa. Esta evaluación se realizará en la modalidad presencial en las instalaciones de la entidad, en la fecha y hora establecido en el cronograma del proceso de selección.

b) Registro de Documentación Sustentatoria:

Los postulantes declarados APTOS para la siguiente fase del proceso de selección, deberán remitir en formato PDF y foliado los documentos sustentatorio que acrediten lo declarado en el Anexo 01 – Ficha de Postulación en la fase de inscripción en el plazo establecido de acuerdo al cronograma. No se admitirá registro fuera de la fecha y hora establecido en el cronograma de proceso de selección, el incumplir con dicha indicación conllevará a la DESCALIFICACION del postulante del proceso de selección. El postulante es responsable civil y penalmente de la información declarada y se somete a proceso de fiscalización posterior.

c) Evaluación Curricular:

La evaluación curricular se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en la Ficha de Postulación – Anexo 01. En esta etapa se verifica la acreditación del cumplimiento de los requisitos mínimos, otorgándose puntaje mínimo al acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto; y un puntaje máximo al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:



TABLA DE PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR	
I. Formación Académica	
A. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	Min. 7 / Max. 10
Cumple con el requisito mínimo en formación académica	7
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil del puesto.	10
II. Experiencia General	
A. Años de experiencia profesional general	Min. 7 / Max. 10
Cumple con el requisito mínimo requerido	7
Además del requisito del puesto, tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	10
III. Experiencia Específica	
A. Años de experiencia específica en la función y/o materia	Min. 7 / Max. 10
Cumple con el requisito mínimo requerido	7
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	10
B. Años de experiencia específica asociada al Sector Público	Min. 7 / Max. 10
Cumple con el requisito mínimo requerido	7
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido	10
PUNTAJE MINIMO DE LA EVALUACION CURRICULAR POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS	28
PUNTAJE MAXIMO DE LA EVALUACION CURRICULAR	40

d) Entrevista Personal:

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laborales, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que postula.

Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO los postulantes deberán obtener como mínimo 28 puntos, siendo el puntaje máximo 40.



Esta evaluación se realizará en la modalidad presencial en las instalaciones de la entidad, en la fecha y hora establecido en el cronograma del proceso de selección.

Si el postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada en la publicación de resultados de la etapa anterior, es causal de eliminación con la indicación de **NO SE PRESENTO**.

En caso se detecte suplantación de identidad, los miembros del Comité a cargo de la evaluación, consideraran al postulante como **NO CALIFICA** del proceso de selección, sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.

A continuación, se detallan los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del servicio:

CUADRO RESUMEN ETAPAS DE EVALUACION				
ETAPAS	Carácter	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Otorga
Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	12	20	Unidad de Recursos Humanos
Evaluación Curricular	Eliminatorio	28	40	Comité de selección
Entrevista Personal	Eliminatorio	30	40	Comité de selección
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100	

7.2. Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación, no se le otorgará puntaje alguno y quedarán fuera del proceso de selección de personal.

7.3. Los puntajes ponderados en cada una de las etapas se considera el redondeo a dos decimales.

7.4. Todos los formatos y documentos solicitados en cada una de las etapas deberán ser llenados y enviados en archivo pdf en las fechas y horas establecidas en el cronograma. En caso de incumplimiento u omisión de información en el llenado y/o envío será declarado en condición de Descalificado.

7.5. Los documentos que acreditan lo consignado en la ficha del postulante y/o curricular, deberán sustentarse con copias simples.

7.6. Los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deberán estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

7.7. Para los cursos, especializaciones o diplomados se considerará un mínimo de horas de capacitación. En caso de cursos un mínimo de (24) horas. En caso de



especializaciones y/o diplomados se considerará un mínimo de (90) horas. No se considerará los cursos o especializaciones dirigidos a la obtención de título profesional, estudios de pregrado o inducción.

- 7.8. Los candidatos que no cumplan con uno o más requisitos para el puesto, es calificado como "Descalificado" y se le otorga cero puntos.
- 7.9. Se considerarán copias simples de certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de designación o encargo de funciones, constancias de prestación de servicios, ordenes de servicios y/o recibos electrónicos por honorarios para la acreditación de la experiencia laboral. Todos los documentos que acrediten experiencia deben consignar fecha de inicio y fin del tiempo laborado o servicios prestado, cargo o funciones desarrollada, firma y sello por la Oficina de Recursos Humanos en el caso de Constancia de Prestación de Servicios será suscrita por la Oficina de Abastecimiento.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

8.1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el **Anexo 01 – Ficha de Postulación**, asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el Puntaje Total).

8.2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el **ANEXO 01 – Ficha de Postulación**, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por CONADIS.

Discapacidad = (+ 15% sobre el Puntaje Total).



IX. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- 9.1. Para determinar el puntaje final el Comité de selección suma los puntajes ponderados obtenidos en las evaluaciones de conocimientos, curricular y entrevista personal, por los candidatos calificados como "Aptos" en cada una de ellas.
- 9.2. Para definir el puntaje total el Comité de selección suma el puntaje final y las bonificaciones, en caso correspondan. El candidato que obtiene la puntuación más alta, siempre obtenga un puntaje total igual o mayor a setenta (70) puntos, es considerado como "Ganador". En caso de empate se elige a quien tenga mayor puntaje en la entrevista personal.
- 9.3. El candidato que obtenga como mínimo setenta (70) puntos, no resulte ganador y se ubica en orden de mérito inmediato inferior del candidato ganador es considerado "Accesitario". En caso que el ganador no pueda acceder al puesto obtenido, éste es cubierto por el accesitario.
- 9.4. Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales.
- 9.5. La Unidad de recursos humanos publica el Cuadro de resultados finales sólo a los candidatos que aprueban todas las etapas las evaluaciones del proceso de selección.

DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

La vinculación laboral se formaliza con la suscripción del contrato de trabajo dentro un plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, el postulante ganador deberá presentar los documentos requeridos para su incorporación a la EPS BARRANCA S.A. y suscripción del contrato correspondiente, según lo señalado en las bases. El personal que ingresa bajo el régimen de la actividad privada, Asimismo, queda establecido que la modalidad de contrato es por suplencia.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**10.1 Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d) Cuando no presenta la documentación por la firma del contrato y no hay postulante accesitario.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a)** Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b)** Por restricciones presupuestales.
- c)** Otras debidamente justificadas.

XI. CONSULTAS

Las consultas sobre las bases y el proceso de selección se presentan en la Unidad de Trámite Documentario sito Jirón José Gálvez N° 640 – Barranca. La Unidad de Recursos Humanos se encarga de absolverlas.

XII. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las impugnaciones presentadas contra los actos emitidos dentro del proceso de selección, son resueltas en primera instancia por el Comité de Selección.



ANEXO N° 02 – DECLARACIÓN JURADA

Número del Proceso	
Denominación de la plaza del proceso de selección	

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____ _____ distrito de _____ Provincia de _____ Departamento de _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que los datos proporcionados en esta solicitud son veraces, legítimos y completos, por lo que queda establecido que, si se probara lo contrario, ello podrá ser causa de retiro del proceso de selección y de despido inmediato en caso de ser contratado. Autorizo a la EPS Barranca S.A. a verificar los datos y solicitar referencias en las entidades/empresas indicadas en esta solicitud, acerca de mi comportamiento en el trabajo y el desempeño en mis funciones. De igual manera autorizo cualquier proceso adicional de debida diligencia que crea conveniente realizar la EPS Barranca S.A.

DESCRIPCION	Marcar con una "X"	
	SI	NO
1. ¿Tiene impedimento para contratar con el Estado?		
2. ¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?		
3. ¿Tiene antecedentes policiales, penales o judiciales?		
4. ¿Tiene condena por delito doloso, con sentencia firme?		
5. ¿Registra antecedentes vigentes en el Registro de deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)?		
6. ¿Registra antecedentes vigentes en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución (RNSDD)?		
7. ¿Se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM?		
8. ¿Tiene Familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la EPS Barranca S.A. (Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias)? De contar con un familiar especificar: Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____ Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____		
9. ¿Percibe actualmente remuneración, pensión u honorario por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativas o en otros órganos colegiados?		
10. ¿Ha laborado anteriormente en la EPS Barranca S.A.? De haber laborado detallar: Cargo: _____ Área: _____ Condición: _____ Periodo(s): _____		
11. ¿Ha postulado anteriormente a alguna Convocatoria de la EPS Barranca S.A.? N° del Proceso: _____ Nombre de la Convocatoria: _____ Puesto: _____		
De resultar ganador (a) del proceso de selección al que postulé y de vincularme laboralmente con la EPS Barranca S.A., no podré percibir otro ingreso del Estado, salvo por función docente o dietas por participación en un directorio de entidades o empresas públicas. De configurarse dicha situación de excepción, informaré a la EPS Barranca S.A.		

Lugar y Fecha: _____

Firma y huella del Postulante

 DNI N° _____

ANEXO N° 01
FICHA DE POSTULANTE
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	
NACIONALIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO: (dd/mm/aaaa)	
LUGAR DE NACIMIENTO: DPTO. / PROV. / DISTRITO	
N° DE DNI O CARNE DE EXTRANJERÍA	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO ACTUAL	
DPTO. / PROV. / DISTRITO	
N° DE TELÉFONO FIJO / MÓVIL (*)	
CORREO ELECTRÓNICO (*)	
COLEGIO PROFESIONAL	
N° DE REGISTRO DE COLEGIATURA	
CONDICION DE COLEGIATURA	HABILITADO () INHABILITADO ()
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN Y PUESTO AL QUE POSTULA	

**Consigne correctamente su número telefónico, domicilio y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.*

Seleccione el medio por el que se informó de la Convocatoria:

Bolsas Laborales

Especificar (en el caso de que indique OTROS)

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN ACADÉMICA	GRADO ACADEMICO OBTENIDO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	CARRERA O PROGRAMA	NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS	N° DE FOLIO
DOCTORADO						
MAESTRÍA						
TÍTULO PROFESIONAL						
BACHILLER						
EGRESADO DE CARRERA PROFESIONAL/TÉCNICA						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS SECUNDARIOS						

Dejar los espacios en blanco para a la formación académica que no aplique.

III. CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

N°	TEMA	CURSO Y/O ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	INSTITUCIÓN	TÓTAL DE HORAS	N° DE FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							

IV. INFORMÁTICA

N°	ESPECIALIDAD PROGRAMA (Word, Excel, Power Point, otros)	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*)	N° DE FOLIO
1			Avanzado	
2				
3				

V. IDIOMAS

N°	IDIOMA	CENTRO DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO (*)	N° DE FOLIO
----	--------	-------------------------------------	---------------------	-------------

VI. OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO

N°	DOCUMENTOS	N° DE FOLIO
1		
2		

VII. EXPERIENCIA LABORAL

a) Experiencia Laboral General

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO
						AÑOS	MES	DÍAS			
1						0	0	0			
2						0	0	0			
3						0	0	0			
4						0	0	0			
5						0	0	0			
6						0	0	0			

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL						AÑOS	MES	DÍAS
						0	0	0

b) Experiencia Laboral Específica

Experiencia laboral asociada a la función y/o materia del puesto.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL			SUELDO	N° DE PERSONAS A CARGO	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO
						AÑOS	MES	DÍAS				
1						0	0	0				

Descripción de las funciones realizadas:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL			SUELDO	N° DE PERSONAS A CARGO	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO
						AÑOS	MES	DÍAS				
4						0	0	0				

Descripción detallada del trabajo realizado:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL			SUELDO	N° DE PERSONAS A CARGO	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO
						AÑOS	MES	DÍAS				
5			Público			0	0	0				

Descripción detallada del trabajo realizado:

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA						AÑOS	MES	DÍAS
						0	0	0

c) Experiencia Laboral en el Sector Público

En base a la experiencia requerida para el puesto señalada en la parte b)